



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 39 SERIE DE 2010-2011

PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE ROSA EMILIA BAUZÁ VIVES EL CENTRO COMUNAL DEL BARRIO BÉLGICA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES

- POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Ponce ha recibido una petición de los residentes del Barrio Bélgica para solicitar que el Centro Comunal de ese sector lleve el nombre de Rosa Emilia Bauzá Vives;
- POR CUANTO:** El Artículo 2.004 (k) de la Ley de Municipio Autónomos, Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, autoriza a : “*Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios*”;
- POR CUANTO:** Rosa Emilia Bauzá Vives nace el 30 de mayo de 1924 en Ponce. La segunda de sus hermanos, Fela y Juan, de padres humildes y trabajadores, Adela Vives y Juan Bauzá. Se casa con Ramón A. Zayas y da a luz a seis hijos: Mildred, Moncho, Chawie, Sonia, Pilón y José;
- POR CUANTO:** Mima, como se le conocía de cariño, fue una mujer trabajadora, madre de familia, quien trabajó en la escuela Abraham Lincoln de Bélgica, en Ponce, dedicando 30 años al servicio público;
- POR CUANTO:** Un ejemplo para su familia y para todo Puerto Rico, Mima fue una luchadora incansable y líder de esta comunidad que ayudo a todos al su alrededor a construir un mejor país;
- POR CUANTO:** Mima falleció luego de 71 años de vida ejemplar, el día 4 de febrero de 1996;

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Denominar el Centro Comunal del Barrio Bélgica con el nombre de Rosa Emilia Bauzá Vives.

SECCIÓN SEGUNDA: El Departamento de Obras Públicas Municipales, del Municipio Autónomo de Ponce preparará e instalará los rótulos correspondientes en el Centro Comunal, antes mencionado, con el nombre de Rosa Emilia Bauzá Vives.

SECCIÓN TERCERA: La presente Ordenanza tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa de Ponce, Dra. María E. Meléndez Altieri.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Ordenanza se enviará a la Departamento de Obras Públicas Municipal, Secretaría Municipal, a la Oficina de Propiedad Inmueble del Municipio Autónomo de Ponce, al Instituto de Cultura Puertorriqueña, así mismo, también será enviada al Sr. Félix Tarrats de Jesús, portavoz de la Comunidad de Bélgica.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2011.

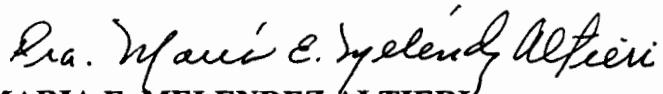


YASMIN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL



ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 22 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2011 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 28 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2011.



MARIA E. MELENDEZ ALTIERI
ALCALDESA

**Revisado por: SDV
ymc**

CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 39, Serie de 2010-2011*; PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE ROSA EMILIA BAUZÁ VIVES EL CENTRO COMUNAL DEL BARRIO BÉLGICA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la *Sesión Ordinaria celebrada el día lunes, 14 de febrero de 2011*; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON ROBERTO ESCRIBANO COLÓN
HON. VILMA E. FLORES SILVA
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA
HON ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
HON. LUIS M. IRIZARRY PABÓN
HON. JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ

HON. WALDEMAR VELEZ SILVAGNOLI

HON. LUIS A. YORDÁN FRAU
HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON. CARMEN G. MELÉNDEZ DE LÓPEZ
HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
HON LUIS E. SALINAS ARROYO
HON LUCIA DE LOS A. VELÁZQUEZ PAGÁN

* *Los Honorables José G. Figueroa y Víctor Reyes Cabeza, estuvieron ausentes excusados.*

**La Honorable Janice Vanessa Torres Torres, no estuvo presente al momento de la votación.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día *lunes, 14 de febrero de 2011* debidamente sometido a la Alcaldesa el día *martes, 22 de febrero de 2011* y ésta lo firmó el día *lunes, 28 de febrero de 2011*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *miércoles, 2 de marzo de 2011*.


YASMIN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL